



► Declaración conjunta sobre algunos escritos del P. Marciano Vidal, CSSR

► Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

1. En la *Notificación* de la Congregación para la Doctrina de la Fe *sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal*, firmada el 22 de febrero de 2001, se hacía petición explícita al autor de reelaborar su manual *Moral de actitudes* bajo la supervisión de la Comisión Doctrinal de la Conferencia Episcopal Española. El 15 de mayo del 2001 la Comisión para la Doctrina de la Fe hizo pública una *Nota* titulada *A propósito de la Notificación de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos escritos del P. Marciano Vidal*, en la que manifestaba su confianza en que el camino comenzado en el caso del P. Marciano Vidal siguiera adelante como un verdadero ejemplo de colaboración entre el ministerio episcopal y el teológico.

2. El Rvdo. P. Marciano Vidal al querer dar cumplimiento al compromiso adquirido con la Congregación, ha comprendido que su obra *Moral de actitudes*, no es apta para ser utilizada como manual y que, en consecuencia, considera más oportuno no reelaborarla ni volverla a editar. Así lo ha comunicado a su Superior en la Congregación del Santísimo Redentor y al Sr. Obispo Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, quienes han manifestado su conformidad.

3. En consecuencia, reunidos el Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, Mons. D. Eugenio Romero Pose, el Rvdo. P. Provincial de la Congregación del Santísimo Redentor (Provincia de Madrid), D. José Luis Bartolomé Madrid, y el Rvdo. P. Marciano Vidal García, han acordado hacer pública la presente *Declaración conjunta* en la que se reitera que la obra *Moral de actitudes* y el libro *La propuesta moral de Juan Pablo II*, según lo dispuesto en la mencionada *Notificación*, no pueden ser utilizados para la enseñanza de la teología moral católica.

4. Esta *Declaración* se envía a todos los Señores Obispos de habla hispana y se dirige especialmente a las Facultades, Institutos y Centros de formación teológica. Se recuerda, en fin, que con la presente *Declaración* no se enjuicia la persona del autor, ni su intención, ni la totalidad de su obra y de su ministerio teológico.

Mons. D. Eugenio Romero Pose
Rvdo. P. José Luis Bartolomé Madrid
Rvdo. P. Marciano Vidal García

Madrid, 7 de abril de 2003